

**OFICIO DP/PPCCVM 218-2019**

Tegucigalpa, M.D.C. 07 de mayo del 2019

REF: COMPRA ADJUNTA, VEHÍCULOS PICK UP

Ingeniera  
**Sofía Carolina Romero Palma**  
Directora  
**ONCAE**  
Presente

**ONCAE**  
OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACION Y  
ADQUISICIONES DEL ESTADO

07 MAY 2019

Nombre: Asmira R.

RECIBO

11:00 am

Estimada Directora Romero:

Por este medio hago de su conocimiento que el Programa Presidencial Con Chamba Vivís Mejor, dentro de su Planificación Anual de Compras y Contrataciones ha incluido la compra de cuatro (4) Pick Up 4x4, doble cabina; siendo de nuestro interés ser parte de la compra conjunta que la ONCAE estará llevando a cabo, para ello se remiten las especificaciones técnicas.

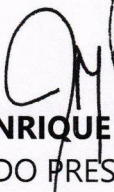
El Programa Presidencial cuenta con la disponibilidad presupuestaria de L. 2,400,000.00 para la compra de los vehículos, designando como apoyo en el proceso y así también en la Comisión de Evaluación a la Lic. Gladys Carranza, Especialista en Adquisiciones correo electrónico [janjoga70@yahoo.com](mailto:janjoga70@yahoo.com), teléfono oficina 2232-9000 | 9985-9887,

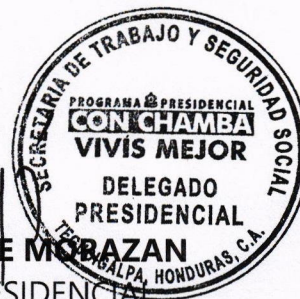
Se adjunta a la presente la constancia de autorización emitida por el Tribunal Superior de Cuentas y la Dirección Nacional de Bienes del Estado, así como la evidencia de la disponibilidad presupuestaria y el Convenio debidamente suscrito y sellado por el CPC.

El programa es eminentemente social por lo que está bajo lo que establece el artículo 59 de la Ley de Fortalecimiento de los Ingresos, Equidad Social y Racionalización.

Sin otro particular me suscribo,

Atentamente

  
**MIGUEL ENRIQUE MIBAZAN**  
DELEGADO PRESIDENCIAL





Ítem	Bienes	Órgano Contratante	Cantidad Solicitada	Cantidad Total Solicitada
1	Vehículo Tipo Pick Up	Programa Presidencial Con Chamba Vivis Mejor	4	4

CANT	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	<b>VEHÍCULO PICK-UP 4X4 DOBLE CABINA</b>	
	Tipo de Vehículo	Pick Up
	Tracción	4x4
	Modelo	Mínimo 2020
	Color	Indistinto
	Capacidad	Mínimo 5 personas
	Motor	Turbo Diesel 4 cilindros
	Cilindraje	Desde 2.0 hasta 2.5 cc.
	Potencia mínima	100 HP en adelante (caballos de Fuerza)
	Sistema eléctrico	Acumulador (batería) de 12 voltios
	Transmisión	Mecánica, palanca de velocidades al piso
	Tracción	En las 4 ruedas (4X4)
	Sistema de dirección	Hidráulico
	Carga	1 tonelada mínima
	Frenos	Delanteros: ABS (Opcional) Traseros de tambor
	Capacidad tanque Combustible	Mínimo 18 galones (68 Lts.)
	Velocidad	5 velocidades + retroceso.
		<b>EXTERIORES</b>
	Llantas y rines de rodaje	Cuatro (4) con rines de 16 pulgadas como mínimo y con neumáticos de acuerdo al fabricante
	Llanta y rin de repuesto	Llanta y rin idéntico a las de rodaje
	Limpia parabrisas	Dos (02) con sistema intermitente regulable
	Loderas	Delanteras y traseras
	Luces frontales	Alta intensidad (luz alta y luz baja)
	Gradas	Gradas laterales de aluminio
	Pintado de Bandera, logo y numero	Leyenda "Propiedad del Estado de Honduras" con medidas de 10 cms cada franja, dos azules y una blanca, pintado de logotipo a full color "Programa Presidencial con Chamba Vivis Mejor" y el número.



Antena para radio	Manual o eléctrica
Espejos retrovisores	Dos externos, ubicados en las puertas delanteras derecha e izquierda, ajustables manualmente.
	Un espejo interior, ubicado en el centro superior del parabrisas o vidrio frontal, con sistema dual contra luces altas.
Defensas (bumpers)	Delantero y trasero (con capacidad de arrastre o tiro)
Puertas	Cuatro (04) puertas.
Protector de paila	Protector tipo "duraliner" o su equivalente u otra similar en color negro, de material plástico de alta resistencia a impactos y piso anti derrape. Además deberá contar con ganchos o asas de amarre
<b>INTERIORES</b>	
Volante	Ubicado al lado izquierdo, regulable en altura
Aire acondicionado	De fábrica, manual con desempañado de parabrisas
Asientos	De tela, con apoya cabezas uno para cada asiento delantero, para el asiento de atrás (opcional) apoya cabeza
Cinturones de Seguridad	Dos (02) Cinturones delanteros y para los asientos de atrás
Bolsas de Aire	Conductor y pasajero
Alfombra	De vinil o lo que se encuentre disponible
Sistema de audio	Radio AM/FM y CD player con opción a USB
Tablero	De lectura análoga o digital, deberá contar con los siguientes instrumentales: Odómetro, velocímetro, kilometraje, medidor de aceite, medidor de temperatura, nivel de combustible, indicador de luces (altas/bajas)
Ventanas laterales	Sistema de apertura y cierre manual
Compartimento para documentos	Uno por lo menos, con llave (opcional)
Viseras (Tapa sol)	Una (01) al lado del conductor con porta boleta de revisión y una (01) al lado del pasajero (frontal) con espejo interior (opcional)
Tomacorriente	Para encendedor de cigarrillos cargador de móvil, luces de emergencia, compresor, 12 V etc.
Tapa de combustible	Apertura remota de tapa de combustible en el interior (preferiblemente)



Herramientas	Gata hidráulica de origen del fabricante y con la capacidad en tonelaje recomendada para el vehículo ofertado, con su respectivo maneral para elevación. Llave de tuercas para aflojar/ socar sacar las tuercas que sujetan la llanta.
Manuales del Vehículo	Manual de operación y Mantenimiento
<b>OTROS</b>	
Servicio de mantenimiento certificado	Por 5 años como mínimo
Protección	Para el motor, la caja de cambios y el tanque de combustible, tratamiento anticorrosivo aplicado en fabrica. Los vehículos deberán tener pintado en las partes laterales la bandera de Honduras con la leyenda: Propiedad del Estado de Honduras, siglas de la institución y el numero correlativo, en su caso.
<b>GARANTÍA Y TIEMPO DE ENTREGA</b>	
Tiempo de Entrega	7 días-15 días hábiles después de la firma del contrato
Garantía de fabricación	36 meses o 100,000 Kilómetros, lo que ocurra primero
Centros de Servicio de mantenimiento Preventivo y/o correctivo)	Principales ciudades Tegucigalpa, San Pedro Sula y la Ceiba.



Tegucigalpa M.D.C., 25 de abril, 2019

**Oficio No. Presidencia-1142-TSC-2019**

Señor

***Miguel Enrique Morazán***

Delegado Presidencial

Programa Presidencial con Chamba Vivís Mejor

Su Oficina.

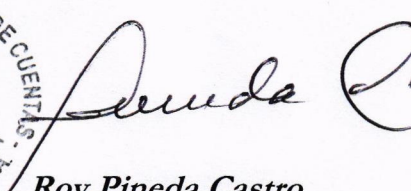

Señor Delegado Presidencial:

En atención a **Oficio No, DP/PPCCVM 153-2019**, mediante el cual solicita la adquisición de **Cuatro (04) vehículos tipo Pick Up**; vista y analizada la documentación que corresponde de la disponibilidad presupuestaria y financiera de la **Programa Presidencial con Chamba Vivís Mejor** y en aplicación al Artículo 222 Constitucional Reformado, artículos 37, 73 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, Artículo 31 numeral 3, literal b) de la Ley de Equidad Tributaria, Artículo 59 de la Ley de Fortalecimiento de los Ingresos, Equidad Social y Racionalización del Gasto Público del Decreto No.17-2010 y los Decretos 48 y 303 del año 1981, el Tribunal Superior de Cuentas **opina que procede la compra** para cumplir con las obligaciones de esa Institución, previo cumplimiento de los procedimientos y requisitos establecidos en la Ley de Contratación del Estado.

**Los Vehículos a adquirir deben cumplir con lo siguiente:**

- Tener pintados en las partes laterales, la bandera de Honduras con la leyenda "**PROPIEDAD DEL ESTADO DE HONDURAS**", y las siglas de la Institución y el número correlativo, en su caso.
- No ser de Lujo.
- No ser utilizados por funcionarios o empleados para su uso personal, ni por sus parientes.
- No usarse en días y horas inhábiles, a excepción del permiso escrito de la máxima autoridad, para labores específicas.

Atentamente,



**Roy Pineda Castro**  
Magistrado Presidente

Tegucigalpa M.D.C.  
25 de Abril 2019.

Oficio No. DNBE-SDE-396-2019.

SEÑOR  
**MIGUEL ENRIQUE MORAZAN**  
Delegado Presidente  
Programa Presidencial  
Con Chamba Vivís Mejor  
Su Oficina.

Señor Delegado Presidente:

Vista y analizada por esta Dirección Nacional de Bienes del Estado, la solicitud de autorización para la compra de cuatro (4) vehículos tipo Pick Up, según consta en el oficio No. DP/PPCCVM-154-2019, de fecha 05 de Marzo del presente año. Por lo anterior esta Dirección ha tenido a bien pronunciarse de la siguiente manera:

1.- La Coordinadora Administrativa Financiera del Programa Presidencial Con Chamba Vivís Mejor a procedido a certificar la disponibilidad presupuestaria, señalando el Objeto del Gasto para realizar la adquisición de los bienes antes descritos según consta en el oficio No. DP/PPCCVM-178-2019 de fecha 22 de Abril de 2019 en el que se adjunta la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria.

2.- Por lo anterior y considerando que el citado proyecto se subsume en uno de los estados de excepción expresados en el Artículo 59 de la Ley de Fortalecimiento de los Ingresos, Equidad Social y Racionalización del Gasto Publico es procedente la Adquisición de dichos vehículos.

Sin otro particular se suscribe de usted.



*[Handwritten Signature]*  
ABOG. TOMAS GERARDO ACEITUNO  
Sub Director Ejecutivo

LARW/DL-112-2019

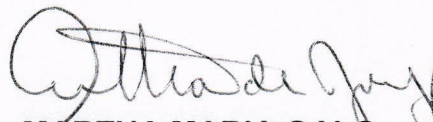
*[Handwritten mark]*



## CERTIFICACION

La suscrita Coordinadora Administrativa y Financiera del Programa Presidencial con Chamba Vivís Mejor, por este medio certifica la disponibilidad presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2019 de dos millones cuatrocientos mil lempiras exactos (L2,400,000.00) en el objeto del gasto 42310 Equipo de Transporte Terrestre para Personas, destinados a la compra de 4 vehículos tipo Pick Up, para la operatividad del Programa.

Para constancia se extiende la presente a los veintidós días del mes de abril de dos mil diecinueve.

  
**MARTHA MARIA GALO**

**COORDINADORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA**  
**PROGRAMA PRESIDENCIAL CON CHAMBA VIVÍS MEJOR**

